



SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

Justificación de las variaciones obtenidas en los cuadros comparativos entre los Ingresos reales vs Ingresos Presupuestados del Ejercicio 2005.

1. Dentro del rubro de ingresos propios, específicamente los impuestos, se presenta una variación de 102.6 millones de pesos, principalmente por las siguientes razones:
 - En fecha 30 de junio del 2005 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el decreto **“Mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a empresas altamente generadoras de empleo, a las que empleen personas con alguna discapacidad y a aquellas que resulten sujetos gravados para efectos del Impuesto Sobre Nóminas”**, lo cual provocó la incorporación de **590** nuevos contribuyentes del impuesto mencionado representando una recaudación extraordinaria del **\$36,695,717.78**
 - El incremento restante por el orden de **\$ 40,726,440.22** se debe a acciones de control de obligaciones como la emisión de requerimientos, el condicionamiento a proveedores y contratistas de obra pública del gobierno de que previo a la adjudicación de un contrato acreditaran encontrarse al corriente en el entero de este impuesto, y el incremento natural del número de contribuyentes.
 - En el caso del Impuesto Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje el incremento de **\$ 16,896,942.00** se debió a un proceso de control de obligaciones de requerimientos a contribuyentes omisos en la presentación de sus declaraciones de pago en todo el Estado, principalmente en el municipio de Los Cabos, y a un programa de verificación física en la zona de los Barriles, Todos Santos y Los Planes de diversos establecimientos que estaban



SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

prestando servicios de hospedaje sin encontrarse inscritos en el padrón de contribuyentes y en consecuencia no enterar el impuesto que les correspondía y por ultimo se trata de una contribución directamente vinculada con el flujo de visitantes o huéspedes que también de acuerdo a información con la que contamos se incremento en 2005.

➤ El incremento en las demás contribuciones se debió básicamente a la realización de diversas acciones encaminadas a elevar la presencia fiscal y que fueron las siguientes:

- ❑ 13,047 cartas invitación y requerimientos de pagos a contribuyentes morosos de las contribuciones Estatales y Federales Coordinadas.
- ❑ Emisión 155 citatorios que se encuentran con parcialidades vencidas en convenio de pago de contribuciones.
- ❑ Reuniones informativas con sectores organizados de contribuyentes como;
- ❑ Colegio de Contadores Públicos y cámaras empresariales, mayor difusión de los derechos y obligaciones de los contribuyentes a través de trípticos, medios de comunicación escrito y electrónicos.
- ❑ Visitas personalizadas a contribuyentes para proporcionar información referente a su situación fiscal actual que guardan dentro de esta dependencia.
- ❑ Contratación de los servicios para recepcionar pagos de contribuciones, con las instituciones bancarias.
- ❑ Revisión y depuración de 256 convenios de créditos fiscales.
- ❑ Distribución de permisos individuales y para embarcación de pesca deportiva-recreativa, con el objeto de simplificar, agilizar y eficientar la distribución de permisos a los particulares que efectúen la pesca



SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

deportiva-recreativa, de los cuales se emitieron 3,975 permisos individuales y 23 permisos para embarcaciones, obteniendo un ingreso de \$536,341.00.

- ❑ Capacitación al personal encargado de la contabilización de los Ingresos Estatales en las Recaudaciones de Cabo San Lucas, San José del Cabo, Ciudad Constitución, Loreto, Santa Rosalía y Guerrero Negro, para el aprovechamiento de los sistemas contables, recursos humanos e informáticos existentes, para la descentralización de las operaciones contables.
- ❑ Capacitación al personal para controlar el ordenamiento del Padrón Estatal de Contribuyentes, en las recaudaciones de Cabo San Lucas y San José del Cabo, Ciudad Constitución, Loreto, Santa Rosalía y Guerrero Negro, a fin de eficientar el control del Padrón de Contribuyentes sujetos al Impuesto Sobre Nomina y al Impuesto Sobre Hospedaje y para un mejor manejo optimo de la información fiscal por cada uno de los contribuyentes.
- ❑ La facilidad de elaborar convenios de pago en parcialidades de los Impuestos a pagar por los contribuyentes así como de las multas impuestas por dependencias gubernamentales, realizándose 1,567 de las siguientes contribuciones: Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Comercio, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Multas Impuestas por Auditoria Fiscal, Multas Administrativas Federales No Fiscales y Multas Administrativas Estatales No Fiscales.
- ❑ Puesta en marcha a partir de esta administración del servicio telefónico de Asistencia y Orientación a contribuyentes a través de lada 800.



SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

2. En el rubro de Derechos se presenta una diferencia por el orden de \$1.7 millones de pesos entre lo presupuestado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2005 y lo obtenido, esto debido a la colaboración entre la Secretaría de Finanzas con las dependencias que prestan los servicios por los cuales se pagan los derechos a efectos de informar a los particulares que solicitan los mismos para que efectúen los pagos correspondientes de los derechos por los servicios prestados.
3. En el rubro de Productos se presenta una diferencia entre lo presupuestado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2005 y lo obtenido de \$22 millones de pesos, básicamente en el rubro de venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado, por la venta extraordinaria del predio denominado “el caimancito”
4. Con respecto al rubro de Aprovechamientos, se presenta una diferencia entre lo presupuestado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2005 y lo obtenido de 104.8 millones de pesos, dándose un incremento en las aportaciones de terceros para obras y servicios de 76.7 millones de pesos y en los ingresos provenientes de organismos descentralizados de 22.6 millones de pesos.
5. Dentro del rubro de las Participaciones Federales, existe una diferencia importante de 174.3 millones de pesos. Dichas cantidades son establecidas en la Ley de Ingresos de Estado con base al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, y en virtud de que lo recaudado por el Estado por concepto de contribuciones federales coordinadas aumento, también las participaciones para el Estado aumentaron.



SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

6. En el rubro de Incentivos de la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, existe una diferencia igualmente importante por el orden de los 59.6 millones de pesos entre lo estimado y lo obtenido básicamente por acciones intensivas y permanentes en búsqueda, primero, de informar, concientizar y convencer a los contribuyentes de la importancia del pago oportuno de las contribuciones y en una etapa posterior, de acciones encaminadas a ejercer facultades de cobro coactivo a través del procedimiento administrativo de ejecución, redundando todo esto en los resultados anteriormente descritos y que significaron resolver un rezago importante de parte de los contribuyentes en estado moroso.

Las diferencias más importantes se dan en: Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y enajenación de bienes muebles, básicamente por las siguientes razones:

- ❑ Difusión masiva del periodo de pago de las contribuciones a través de la prensa electrónica y escrita, insistiendo sobre las consecuencias de realizar el pago fuera de dicho periodo.
- ❑ Establecimiento de horario vespertino en el modulo recaudatorio ubicado en la Dirección de Seguridad y Tránsito buscando facilitar y otorgar comodidad a los contribuyentes, horario que ha arrojado muchos beneficios en términos recaudatorios.
- ❑ Distribución durante la última semana de marzo de 10,000 volantes con información del vencimiento del periodo de pago del impuesto.



SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

Por otro lado, el rubro general identificado como “otros incentivos por convenios administrativos federales”, básicamente “fiscalización conjunta”, se debe a la estrategia de fiscalización encaminada a fortalecer la autocorrección y el pago de contado de las contribuciones adeudadas.

7. En el rubro Ingresos Federalizados, se tiene una diferencia de 623.3 millones de pesos entre lo estimado y lo obtenido, todo esto en virtud del aumento en algunos casos del Índice Nacional de Recaudación de las contribuciones federales participables a las entidades federativas, y como consecuencia del aumento en la captación de ingresos se aumentan las transferencias a los estados en el caso específico de fondos de aportaciones y participaciones, siendo los incrementos mas importantes dentro del Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33) el que dio en el Fondo de Aportación para la Educación Básica y Normal que aumento 88.1 millones de pesos, y el Fondo de aportación para Servicios de Salud, el cual aumento 44.6 millones de pesos. Asimismo en los ingresos reasignados se tuvo un incremento de 229.6 millones de pesos, dándose los principales aumentos en Educación (UABCS) 52.7 millones de pesos, C.N.A. 76 millones de pesos y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por 96.6 millones de pesos. De igual forma en los Subsidios se dio un incremento de 259.6 millones de pesos, teniendo un incremento en el Ramo 39 PAFEF de 129 millones de pesos y en el FIES de 130 millones de pesos.